



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 481/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolución 1009/24
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 22188#UNNE/2026
Objeto de la contratación: Adquisición de equipamiento, componentes e insumos informáticos, destinado a distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: VETERINARIAS (Juan Bautista Cabral 2139 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	21/09/2026	Día y hora:	29/09/2026 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	29/09/2026 a las 10:59 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	NOTEBOOK Ryzen 7, 16GB RAM DDR4, SSD 1tb tipo: Lenovo modelo:deapad1 15alc7 Procesador: Marca: AMD * Modelo: Ryzen 7 Gráficos Tarjeta gráfica: Integrada AMD Radeon 680M (UMA) Memoria Memoria interna: 16GB DDR5-4800 Memoria interna máxima: Hasta 40GB Almacenamiento: 1TB SSD M.2 PCIe 4.0x4 NVMe Almacenamiento Removible: 1x Lector de tarjetas SD Pantalla Diagonal de pantalla: 15.3" Resolución de pantalla: 1920x1200 (WUXGA) Tipo de panel: IPS Relación de aspecto nativa: 16:10 Pantalla antirreflectante Cámara Cámara frontal: HD Chip de Audio: High Definition (HD) Audio * Altavoces: Estéreo 2W x2, optimizados con Dolby Audio * Micrófono incorporado: 2x Puertos e interfaces * 2x USB-A (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1) * 1x USB-C (USB 5Gbps / USB 3.2 Gen 1) con USB PD 45-65W y DisplayPort 1.2 * 1x HDMI 1.4 * 1x Jack combo auriculares / micrófono (3.5mm) * 1x Lector de tarjetas SD Teclado numérico: Si Touchpad: Superficie Mylar, multitáctil sin botones, compatible con Precision TouchPad (PTP), 75 x 120 mm Alimentación Batería: 50 Wh Li-ion recargable, soporta Rapid Charge Boost. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	3,00
2	PROYECTOR data video. Tipo: EPSON Powerlite X49 Conexiones de entrada: Hdmi Resolución nativa: XGA. Tecnología de proyección 3 LCD. Que proyecte imagen de 30" - 300". Conectividad wifi. Que incluya control remoto. Con parlante incorporado en el proyector. Que permita ajustar brillo, nitidez y color en la proyección. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	2,00
3	VIDEOGRABADORA Tipo: Zoom Q8n-4k Con Video 4k Uhd Msi Especificaciones del producto Resolución 4K a 30, 25 o 24 fps para capturar videos detallados con movimiento fluido según el estándar NTSC. Sensor CMOS de 16 M-pixel y 1/2.3 pulgadas que permite registrar imágenes con definición precisa en cada toma. Lente con ángulo de visión de 150 grados para abarcar escenas amplias en una sola secuencia de grabación. Dos entradas de micrófono integradas para conectar dispositivos de audio externos y registrar sonido de alta fidelidad. Batería de ion de litio de 4.2 V que suministra energía para sesiones de grabación extendidas sin interrupciones. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	2,00
4	PROYECTOR 4500 Lúmenes tipo: Proyector Epson Powerlite L210w Descripción del producto resolución WXGA conectividad inalámbrica con capacidad de transmisión para compartir contenido convenientemente desde computadoras portátiles y dispositivos móviles tecnología 3LCD de 3 chips: 4500 lúmenes Resolución WXGA fuente de luz láser Redes inalámbricas integradas con seguridad de nivel empresarial conexión inalámbrica punto a punto sin software conectividad Conéctese y transmita desde hasta 50 dispositivos4 Relación de aspecto de pantalla ancha de hasta 16:9 y tamaño de imagen grande hasta 300" en diagonal, con pantalla dividida Capacidad para visualización de lado a lado Instalación flexible: Zoom óptico de 1,6 aumentos, distorsión trapezoidal horizontal y vertical, Quick Corner y más hace que la actualización de un proyector antiguo sea perfecta. Dos puertos HDMI Admite el cambio rápido entre múltiples fuentes AV de alta definición Involucre a su salón de clases con el potente altavoz de 16 W puerto de salida de audio del proyector Sistema de proyección Obturador de cristal líquido RGB Sistema de proyección Método de conducción Matriz activa TFT de polisilicio Número de píxeles 1 024 000 puntos (1280 x 800) x 3 Brillo blanco Salida de luz blanca 4500 lúmenes Relación de aspecto Compatible con 4:3, 16:10, 16:9 Con control de cambio de imagen vertical dentro del área de buzón Resolución de pantalla WXGA Fuente de Luz Diodo láser Vida útil de la fuente de luz láser Modo Normal: Hasta 20.000 horas Modo extendido: hasta 30.000 horas Rango de relación de tiro 1.41 - 2.26 Tamaño (distancia proyectada 30" - 300" (0,88 m - 9,09 m) Corrección trapezoidal (manual) Vertical: ±30 grados; Horizontales: ±30 grados Relación de contraste dinámico O Más de 2.500.000:1 Reproducción de color Hasta 1070 millones de colores Tipo Zoom óptico (manual), Enfoque Número F 1.51	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	1.77 Relación de zoom 1 1,62 (zoom óptico) Longitud focal 18,2 mm Garantía mínima 6 meses		
5	PARLANTE Bluetooth Inalámbrico Portátil tipo: Sony Srs-xv500 Características del producto Apto para uso en exteriores. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Batería recargable. Potencia de 55W. Dimensiones: 26.9 cm de ancho, 56.4 cm de alto y 29.4 cm de profundidad. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	3,00
6	AMPLIFICADOR Funcional Bluetooth Usb 50w + 4 Baffles Tipo: BLAULINE BB-4120 Características Voltaje: 220V Conectores de entrada: rca. Conectores de salida: speakon. Con pantalla led. La respuesta de frecuencia es 55 hz - 18000 hz. Dimensiones: 14.5cm x 24cm x 12cm. Accesorios incluidos: control remoto. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	3,00
7	MICRÓFONO Inalámbrico tipo: Novik Unk 660 Uhf 300ch Doble Digital Especificaciones del producto 2 micrófonos. inalámbrico. Conector/es de salida: xlr. Frecuencia máxima: 20kHz. Frecuencia mínima: 20Hz. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	4,00
8	CONSOLA Potenciada Tipo: Novik Neo - NVK-1200P MKII Especificaciones del producto Voltaje: 220V. Potencia de programa de 600W por canal y pico de 1200W. 10 canales con Phantom Power (+48V) y preamplificadores. DSP con efectos internos como Delay y Reverb. Ecualizador gráfico de 7 bandas para el Master. Reproductor de MP3 con ecualización individual y grabación USB. Conectividad Bluetooth para reproducir música desde diversas fuentes. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	1,00
9	COMPUTADORA PC-Escritorio CPU (Ryzen 7, 16GB RAM, SSD 480GB Gabinete c/ fuente 600W Especificaciones: - Procesador: AMD Ryzen 7 5700G - Graficos: Radeon Vega 8 - Mother: tipo B550m-a Ac Pcie 4.0 - Memoria RAM: 16GB (1x16) - Almacenamiento: 480 GB SSD - Fuente de alimentación: 600W - Gabinete: tipo RGB 4 Coolers RGB - Adaptador Inalambrico WIFI: Mini USB 300 Mbps 2.4 GHz Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	10,00
10	MONITOR LED 24" Características aproximadas que debe cumplir el equipo cotizado: Tamaño de la pantalla: 24 " Resolución de la pantalla: 1920 px x 1080 px Frecuencia de actualización recomendada: 75 Hz Tipo de resolución: Full HD Tipo de pantalla: LED panel IPS - VA Con pantalla táctil: No Relación de aspecto: 16:9 Contraste: 1000:1 Conectividad: Conexiones del monitor de la computadora D-Sub, HDMI 1.4, VGA Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	10,00
11	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR TIPO EPSON WORKFORCE PRO WF-C5890 Tecnología de Impresión: Cabezal de impresión PrecisionCore™ 4S por inyección de tinta de 4 colores Resolución Máxima de Impresión: 4800 x 1200 dpi optimizados Velocidad de Impresión ISO: 24 ppm ISO en negro / 24 ppm ISO en colores. Velocidad de Impresión: 34 ppm en negro / 34 en colores. Tiempo de salida de primera página: 4.8 segundos en negro, 5.3 segundos en color Velocidad de Impresión ISO de doble faz: 15 ppm ISO en negro / 15 ppm ISO en colores. Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: Tres tamaños de gota, desde tan solo 3.8 picolitros Tamaño Total de Memoria RAM: 1024 (Mbytes) Tinta: Tipo de Tinta: Tinta de pigmento DURABrite® Ultra (resistente al agua, las manchas y la decoloración) Paleta de Tintas: Negra, Cian, Magenta y Amarilla Configuración de la Tinta: Cuatro bolsas de tinta individuales Tinta de Reemplazo: T942 de capacidad extra alta: 10000 páginas ISO (Negra) T941 capacidad estándar: 5000 páginas ISO (Negra, Cian, Magenta, Amarilla) Esta impresora está diseñada para usarse con bolsas de tinta Epson únicamente, no con tinta de terceros* Especificaciones del Escáner: Tipo de Escáner: Cama plana a color/automático de doble faz ADF Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor de líneas Color CIS Resolución Óptica: 1200 dpi Resolución de Hardware: 1200 x 2400 dpi Resolución Máxima: 9600 dpi interpolados Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada / 24 bits de salida Conectividad: Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con la especificación USB 2.0), LAN inalámbrica IEEE (802.11 b/g/n)/7,	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Ethernet (1000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T), Wi-Fi Direct®7 Protocolos de Red: TCP/IP v4, TCP/IP v6 Protocolos de Impresión en Red: LPD, IPP, Puerto 9100, WSD Protocolos de Manejo de Red: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, mDNS, SNTP, SLP, WSD, LLTD Seguridad WLAN: WEP 64-bit, WEP 128-bit, WPA PSK (AES) Manejo de Papel: Tamaños de Papel Soportados: Plain (Letter, Legal, A4) Photo (4" x 6", 5" x 7", 8" x 10", Letter, A4) Tamaños de Papel: Legal, 8x10", carta, A4, media carta, ejecutivo, A6, B6, 8.5x13.4", 8.5x13", 8.46x12.4", 5x7", 4x6" Tamaño de Papel Máximo: Legal Tipos de Papel: Papel común, Epson Ultra Premium Photo Paper glossy, Epson Premium Photo Paper Glossy, Epson Premium Photo Paper Semi- Gloss, Photo Paper Glossy, Epson Premium Presentation Paper Matte, Epson Premium Presentation Paper Matte double-sided, Epson Presentation Paper Matte Alimentador Automático de Documentos: 50 Hojas Tipos de Sobres: N° 10 Capacidad de Papel: 330 hojas de papel común Capacidad de Sobres: 10 envelopes Capacidad de Entrada de Papel: 830 hojas de papel común Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel: 150 hojas de papel común Copiar: Velocidad de Copia: 22 ISO cpm en negro /22 ISO cpm en colores. Calidad de Copia: En Colores, Blanco/Negro: Estándar/Mejor Cantidad de Copias: 1-999 (sin PC) Máximo Tamaño de Copia: 21.6 x 35.6 cm. Características de la Copia: Automático de doble cara, vista previa, cambio de tamaño, copia de tarjeta de identificación, intercalación, densidad de copia ajustable, eliminación de agujeros perforados, eliminación de sombras Detalles de la Impresora: Pantalla: LCD táctil a color de 4.3" (10.9 cm) Lenguaje de la Impresora: Epson ESC/P®-R , emulación PCL 5/63, emulación Postscript 3® Garantía mínima 6 meses		
12	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA Especificaciones: Calidad de Impresión: 600 x 600 dpi, Resolución: 600 dpi & 1200 dpi, Lenguaje de Impresión: PCL5, Basado en Host, Velocidad de Impresión: Carta hasta 19 ppm A4 hasta 18 ppm, Ciclo de Trabajo: (Mensual Hasta 5000 hojas de papel), Volumen de Impresión Recomendado: 250 a 1000 páginas. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	3,00
13	MOTHERBOARD socket Am4 tipo: Asus Prime B550m-a Especificaciones: Tarjeta madre AMD AM4 mATX con PCIe 4.0, dual M.2, WiFi, HDMI, D-Sub, DVI, SATA 6 Gbps, puertos USB 3.2 Gen 2 e iluminación Aura Sync RGB Socket AMD AM4: Listo para procesadores Ryzen de escritorio Series 5000, 4000G y 3000. Refrigeración completa: Disipador de VRM, disipador de PCH y Fan Xpert 2+. Conectividad ultrarrápida: Dual M.2, PCIe 4.0, Wi-Fi 802.11ac, USB 3.2 Gen 2 tipo A. Aura Sync RGB: Efectos LED sincronizables en una amplia gama de equipos de PC compatibles, incluidas tiras RGB direccionables. La ranura PCIe 4.0 M.2 admite hasta 22110 y proporciona compatibilidad con RAID SSD NVMe para un aumento de rendimiento increíble. Cree una configuración RAID con un dispositivo de almacenamiento PCIe 4.0 para disfrutar de las velocidades de transferencia de datos más rápidas en la plataforma AMD Ryzen de tercera generación. Garantía de fábrica: 6 meses	UNIDAD	10,00
14	PROCESADOR AMD Ryzen 7 Tipos de memoria RAM soportadas: DDR4 Frecuencia máxima de reloj: 4.6 GHz Cantidad de núcleos de CPU: 8 Zócalos compatibles: AM4 Tamaño máximo soportada RAM 128 GB Caché 16 MB Radeon Modelo de GPU Integrated Vega 8 Cantidad de núcleos de GPU 8 Frecuencia de GPU 2 GHz Versión de PCI Express PCIe 3.0 Velocidad máxima de la memoria RAM 3.200 MT/s Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	10,00
15	MEMORIAS DDR4 de 16 GB tipo Kingston. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	10,00
16	DISCO SÓLIDO SSD 480 gb tipo: SSD de 480 GB tipo Kingston Capacidad: 480 GB Capacidad de 480 GB. Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III. Apto para PC. Versión: SATA. Garantía mínima 6 meses	UNIDAD	20,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
17	TONER HP 85A/35A/36A - ALTERNATIVO	UNIDAD	15,00
18	TONER Alternativo 101S Para Samsung MI2165w MI2165	UNIDAD	20,00
19	TONER Alternativo Tn1060 Para Brother HI1110 HI1112 HI1200 HI1212w Dcp1512 Dcp1617nw	UNIDAD	20,00
20	DRUM BROTHER 1060 - ALTERNATIVO	UNIDAD	15,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

Artículo 1º: Objeto de la Contratación. La presente Contratación Directa tiene como objeto la adquisición de equipamiento, componentes e insumos informáticos" con destino a las distintas áreas de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Artículo 2º: Marco Normativo y Presupuesto Oficial. Este proceso se regirá por lo establecido en la RES - 2024 - 1009 - CS # UNNE, Anexo I "Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional del Nordeste".

El presupuesto oficial para esta contratación asciende a \$43.730.000,00 (pesos cuarenta y tres millones setecientos treinta mil novecientos noventa con cero centavos).

Artículo 3º: Apertura de Ofertas. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE, ubicada en Sgto. Juan B. Cabral 2139, Corrientes Capital, a las 11:00 horas del día 29/09/2026. En caso de que la fecha señalada sea inhábil, el acto se trasladará al día hábil siguiente a la misma hora.

Artículo 4º: Presentación de Propuestas. Las propuestas deben presentarse en la dirección indicada en el Artículo 3º, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas, hasta las 10:59 del día 29/09/2026.

Artículo 5º: Formato y Envío de Ofertas. Las ofertas deben ser redactadas en idioma nacional, impresas y presentadas en un sobre cerrado con la siguiente leyenda: "FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 481/2026 - APERTURA: 29/09/2026. HORA: 11:00"

Se aceptarán también ofertas enviadas por correo electrónico en un único archivo PDF. Se considerará que la oferta ha sido presentada en el momento de su ingreso a la casilla de correo electrónico designada. El oferente deberá indicar en el asunto del correo el tipo y número de procedimiento de selección. Las ofertas no identificadas correctamente, incluso si se envían a tiempo, se considerarán fuera de término.

La nota o formulario de presentación original de la oferta debe estar firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, tanto para las ofertas en formato papel como para las enviadas por correo electrónico. El incumplimiento de este requisito resultará en la desestimación de la oferta.

Es responsabilidad del oferente corroborar la correcta recepción de su oferta. Las ofertas recibidas por correo electrónico permanecerán cerradas en la casilla de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta el día y la hora de la apertura.

Se permite una (1) oferta alternativa, la cual solo será considerada si el oferente ha presentado una oferta principal completa.

El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

Artículo 6º: Especificaciones de la Oferta. La oferta deberá especificar lo siguiente:

a) Precios: Precio unitario y total del renglón en números, y el total general de la oferta expresado en letras y

números, en la moneda de curso legal. En caso de cotizar con decimales, se considerarán los dos primeros.

b) Precio Final: El precio cotizado será el PRECIO FINAL a pagar por todo concepto.

c) Origen del Producto: Si no se indica lo contrario, se entenderá que el producto es de producción nacional.

d) Marca y Descripciones Técnicas: Se deberá detallar la MARCA y las DESCRIPCIONES TÉCNICAS del producto cotizado.

d) Garantía, Service de Mantenimiento y Servicio Técnico: Se deberá proveer una garantía total de la solución completa de algún problema que surja por el término mínimo de 6 meses. Valorándose una extensión total o parcial de garantía sin cargo.

Artículo 7º: Documentación Requerida. Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación junto con su OFERTA:

- Constancia de Inscripción en ARCA.
- Declaración Jurada de Intereses, en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 202/17).
- Garantía de mantenimiento de oferta, en caso de corresponder. (Según Art. 10 del presente pliego de condiciones particulares.
- Constancia de Inscripción a D.G.R. - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (en caso de exención, presentar la constancia correspondiente).
- Nota constituyendo domicilio y datos de contacto: teléfono, fax, dirección de correo electrónico y cualquier otro dato que permita una rápida localización.

Artículo 8º: Notificaciones. Las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Se considerará notificado el día en que fue enviado el correo, sirviendo como prueba suficiente la constancia generada para el emisor, certificada por el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Los correos electrónicos oficiales para presentación de ofertas, notificaciones y consultas sobre Compras y Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias son: compras@vet.unne.edu.ar y auxiliarcontable@vet.unne.edu.ar.

Artículo 9º: Plazo de Mantenimiento de Oferta y Entrega. Las ofertas deberán mantenerse por un término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no se manifiesta fehacientemente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, esta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que, por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

Artículo 10º: Garantías. No se requerirá garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de que el monto ofertado supere los \$ 30.000.000. En este último escenario, se aplicará lo dispuesto en los Art. 94 y 95 del Anexo I Res. 1009/24 CS UNNE:

CLASES DE GARANTÍAS.

Los oferentes o los cocontratantes deberán constituir garantías:

1. De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
2. De cumplimiento del contrato o adjudicación: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

FORMAS DE GARANTÍA.

Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

1. Mediante depósito bancario en la cuenta de la dependencia contratante, o giro postal o bancario.
2. Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la dependencia contratante. La dependencia contratante deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

Aclaraciones:

La fecha de pago debe coincidir con la fecha de apertura y no después.

Se acepta por:

- Trazabilidad del Endoso (Entrega): se debe adjuntar el comprobante del ECHEQ emitido por el banco, donde conste que el beneficiario es el organismo licitante;
- Fecha de Emisión / Pago Diferido vs. Apertura: La fecha en que el cheque se vuelve presentable al cobro debe ser coherente con el día del acto de apertura. No se puede presentar un cheque diferido cuya fecha de cobro sea anterior al acto de apertura, ya que perdería los 30 días de cobertura legal rápidamente.

Debe garantizar el mantenimiento de la Oferta y, en su caso, la prórroga de la misma.

Por ello se desestimará el cheque con fecha de vencimiento / pago posterior a la fecha de apertura, la fecha de pago debe regir desde la fecha de apertura inclusive.

3. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la dependencia contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 1574° y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

4. Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la Universidad y a entera satisfacción de la dependencia contratante. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La dependencia contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

5. Con pagaré digital, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de CIEN (100) MÓDULOS. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

Aclaraciones:

El pagaré digital (o electrónico) es un título de crédito que compromete al emisor a pagar una suma de dinero a un beneficiario en una fecha determinada, con firma electrónica avanzada o firma digital certificada.

Se acepta por:

- Autenticidad y Seguridad: Utiliza criptografía. La firma digital vincula de forma única al firmante con el documento. Si alguien intenta alterar un solo número del pagaré digital una vez firmado, el documento se invalida automáticamente;
- Gestión y Logística: Se puede emitir, firmar y endosar en segundos desde cualquier parte del mundo;
- El Endoso (Traspaso de la deuda): El endoso es electrónico. Plataformas financieras o registros centralizados (dependiendo de la legislación de cada país, como el sistema EChq o plataformas de pagarés electrónicos) registran el cambio de dueño de forma inmediata y transparente;
- Proceso de Juicio (Ejecución): con el digital, se descarga el certificado de la plataforma donde se firmó, el cual cuenta con plena validez legal para iniciar el juicio ejecutivo de forma más ágil.

Para que un pagaré digital sea 100% válido, debe emitirse a través de plataformas que cumplan con la legislación de firma digital de la República Argentina. No basta con "escanear un pagaré de papel" o pegarle una foto de una firma; debe ser un documento nativo digital con firmas electrónicas certificadas.

Por ello, se desestimará la oferta que presente escaneado o fotografía de un pagaré papel.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o cocontratante.

Artículo 11° Evaluación de las Ofertas. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual mientras se sustancie ese proceso no se concederá vista de las actuaciones. La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación de las ofertas que constará en un acta dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna), con el cual concluirá el procedimiento.

El dictamen de evaluación de las ofertas se comunicará, utilizando alguno de los medios enumerados en el Art. 10 de la Res. 1009/24 CS UNNE, a todos los oferentes dentro de los Dos (2) días de emitidos y se anunciará en el transparente del pasillo de entrada de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.N.E. (En

el edificio donde se halla la Dirección Económico Financiera). A partir del día siguiente y en el plazo de tres (3) días de anunciadas la preadjudicación, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Artículo 12°: Adjudicación. Una vez vencido el plazo para presentar impugnaciones al Dictamen de Evaluación de Ofertas, y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se realizará el acto administrativo aprobando el procedimiento de selección y la adjudicación. El mismo será notificado a los oferentes dentro de los tres (3) días de su emisión.

La adjudicación se hará por renglón completo al/los oferente/s que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese/n presentado la oferta más conveniente a los intereses del Organismo.

La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante orden de compra dentro de los cinco (5) días de dictado el acto respectivo.

Artículo 13°: Facturación y Condiciones de Pago. La factura deberá emitirse a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, CUIT N° 30-99900421-7. Este organismo reviste el carácter de exento en el Impuesto al Valor Agregado.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) e indicar, como mínimo, los siguientes datos:

Número de la orden de compra;

Número del expediente asignado a la contratación directa;

Número y fecha de los remitos de entrega;

Número de renglón, especificaciones e importe unitario y total de cada uno;

Importe total bruto;

Monto y tipo de descuento, si corresponde;

Importe total neto de la factura.

Si el adjudicatario está alcanzado por alguna eximición parcial o total de un tributo, deberá adjuntar una copia de la Resolución correspondiente de AFIP/ARCA junto con las facturas.

Según la Resolución General AFIP N.º 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para percibir el pago, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de dicha normativa.

El pago de la adjudicación se efectuará al CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA, CONTRA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO ADJUDICADO, facturación y comprobante de pago del Impuesto al Sello de la Dirección General de Rentas Corrientes (*), una vez realizadas las retenciones de impuestos correspondientes.

Previo al pago, se requerirá la conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y se verificará la condición de contribuyente del adjudicatario.

Si el pago se requiere mediante transferencia, el oferente deberá proveer todos los datos de la cuenta bancaria: tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU, CUIT y un correo electrónico para notificar la transferencia.

(*) Para gestionar el Impuesto al Sello vía online en la Dirección General de Rentas de Corrientes, se deberá contactar a mesadeayuda@dgrcorrientes.gov.ar para la liquidación y pago del mencionado impuesto.

Artículo 14°: Entrega de equipamiento. El adjudicatario deberá entregar el equipamiento adjudicado dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc., en la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE, Sgto. Juan B. Cabral N° 2139, Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, previa coordinación de entrega con la Comisión de Recepción al correo patrimonio@vet.unne.edu.ar.

El adjudicatario deberá proveer el personal necesario para la descarga y estiba de los equipos en el lugar a designar. No se permitirá la descarga al pie del vehículo.

La Facultad no se hará responsable de los bienes entregados fuera del lugar previamente coordinado; por lo tanto, la Empresa adjudicada deberá tomar todos los recaudos necesarios.

Artículo 15°: Recepción de Bienes. La recepción de los bienes en el lugar establecido tendrá carácter provisional. Los recibos o remitos firmados estarán sujetos a los requisitos del Art. 106° Anexo I Res. 1009/24 CS UNNE para la recepción definitiva, según lo establecido en el Art. 44° Anexo III de la norma citada. La Empresa adjudicada deberá corroborar, junto con el personal designado y los miembros de la Comisión de Recepción, la correcta recepción en cuanto a cantidad y calidad, de acuerdo con la Orden de Compra.

Artículo 16°: Aceptación de Términos. La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa implica por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Artículo 17°: Facultad de la Universidad. La Facultad de Ciencias Veterinarias podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Artículo 18°: Obligaciones Tributarias y Previsionales. Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales según lo establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, hecho que deberá estar reflejado en la página de ARCA. La Facultad consultará la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. En caso de presentar deuda, se intimará a solucionarla en un plazo de tres (3) días hábiles ante el organismo; de no hacerlo, la oferta será desestimada.

No se aceptará documentación alguna que corrobore la ausencia de deudas de la Empresa; solo se considerará la información oficial de ARCA en su página.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente Contratación Directa.